

*Pagos*

070 /2019

Dependencia: Mercados

Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 09 de diciembre de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. JOSE DE JESUS LOPEZ** ,, para la venta de nieve de garrafa esto en la en la calle REFORMA Y VALLARTA, LIC. VERDAD Y MORELOS Y AFUERA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL .

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 08 de Diciembre, hasta el día 08 de ENERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 200 Pesos.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

*P. D. F. sméctora Lopez*

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA  
DIRECTOR DE MERCADOS



Pagos

070 /2019  
Dependencia: Mercados  
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 09 de diciembre de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. ANDRES LOPEZ**, para la venta de nieve de garrafa afuera de las canchas municipales, Escuela González Gallo y colegio.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 08 de Diciembre, hasta el día 08 de ENERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 200 Pesos.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE  
"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"

*P. A. Espinoza*  
C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA  
DIRECTOR DE MERCADOS



*Pagado*

071 /2019

Dependencia: Mercados

Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 12 de diciembre de 2019

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SRA. DELIA HERNADEZ PONCE**, para la venta de gorditas por la calle Vallarta y Niños Héroes.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 11 de Noviembre, hasta el día 11 de ENERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 200 Pesos.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

**ATENTAMENTE**

“2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

*P. A.*

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA  
DIRECTOR DE MERCADOS**

